

CONTRATO DE MANDATO, NO REPRESENTATIVO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, _____, EN LO SUCESIVO EL "MANDANTE", Y POR LA OTRA _____, EN LO SUCESIVO EL "MANDATARIO" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

1. Declara el "MANDANTE" tener su domicilio ubicado en _____, y ser el legítimo propietario del inmueble que se describe a continuación _____.
2. Declara el "MANDATARIO", por conducto de su representante legal o en su propio derecho, tener su domicilio ubicado en _____.
3. Declaran ambas partes:

Unico. Que en atención a lo expuesto, están conformes en sujetar su compromiso a los términos y condiciones insertos en las siguientes:

CLAUSULAS

Primera. El "MANDANTE" otorga la administración del inmueble a que se ha hecho mención en la declaración 1 al "MANDATARIO", estando este último de acuerdo con aceptar dicha administración. Dicho bien fue adquirido por el "MANDANTE" el día __ de _____ de _____, según consta en la factura _____ expedida por la negociación denominada _____ en la fecha señalada.

Segunda. Las partes están de acuerdo en que todos los actos jurídicos celebrados en virtud de este mandato los realizará el "MANDATARIO" a su nombre.

Tercera. El "MANDANTE" faculta al "MANDATARIO" para que el contrato de arrendamiento que celebre sobre el inmueble dado en administración, fije la cantidad mensual de \$ _____ por concepto de renta, y por un plazo de _____ meses.

Cuarta. Con respecto al contrato de arrendamiento que celebre el "MANDATARIO", éste deberá entregar una copia al "MANDANTE" para su conocimiento.

Quinta. Mediante este acto y de acuerdo con las leyes aplicables, se faculta al "MANDATARIO" para hacer la sustitución del mandato cuando así lo crea pertinente. En el supuesto de que se verifique la expresada sustitución, ésta deberá recaer en _____, con domicilio ubicado en _____.

Sexta. El "MANDATARIO" deberá exigir fiador a la persona con la que celebre el arrendamiento. Este fiador deberá ser persona solvente y de reconocida honorabilidad; y pactar, en dicho contrato de arrendamiento, que dicho fiador renuncia a los beneficios de orden y excusión.

Séptima. El "MANDATARIO" recibirá como retribución de las funciones que realizará con base en este contrato, un ___% del valor total de la renta, que deducirá cada mes, y el resto lo enviará al "MANDANTE" en su domicilio.

Octava. En lo que no se le hubiere dado instrucciones al "MANDATARIO", éste deberá consultar al "MANDANTE", siempre que lo permita la naturaleza del negocio. En caso de que no fuere posible la consulta, se obliga a hacer lo que la prudencia le dicte, cuidando el negocio como propio.

Manifestando su conformidad, las partes firman el presente contrato de mandato por duplicado y a un solo efecto, en la ciudad de _____, a los _____ días de _____ de _____:

MANDANTE

MANDATARIO

TESTIGO

TESTIGO
